



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/76280

29/06/2015

199698

AUTOR/A: ARNAIZ GARCÍA, María del Mar (GS)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas se informa que la relación de puestos de trabajo y los funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias destinados en el Centro Penitenciario de Burgos son los siguientes:

dic.-2011		dic.-2012		dic.-2013		dic.-2014	
RPT	EFFECTIVOS	RPT	EFFECTIVOS	RPT	EFFECTIVOS	RPT	EFFECTIVOS
225	219	230	218	229	210	232	204

Por otra parte, cabe señalar que desde enero de 2008 se han jubilado 40 funcionarios (incluidos los de segunda actividad) y han pasado a segunda actividad 29 funcionarios, de los cuales se han jubilado 10, quedando en activo los 19 restantes.

Asimismo, la relación de puestos de trabajo y el personal laboral de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias destinados en el mencionado centro penitenciario son los siguientes:

30/11/2011		31/12/2012		31/12/2013		31/12/2014	
RPT	EFFECTIVOS	RPT	EFFECTIVOS	RPT	EFFECTIVOS	RPT	EFFECTIVOS
26	23	26	23	26	23	26	23

Por otra parte, conviene precisar que no existe la figura de segunda actividad para el personal laboral y que, desde el año 2008, se ha producido una jubilación entre el personal laboral.

Por lo que se refiere al Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, la evolución de la RPT y de los efectivos (personal funcionario y laboral) del centro penitenciario de Burgos en el periodo 2011–2014 fue la siguiente:

2011		2012		2013		2014	
RPT	Efectivos	RPT	Efectivos	RPT	Efectivos	RPT	Efectivos
8	8	8	7	8	8	8	7

Por último, desde el año 2008 y hasta julio de 2015, ningún funcionario ha pasado a segunda actividad, habiéndose jubilado dos funcionarios del Organismo.

Madrid, 25 de agosto de 2015